



.....  
**Carmen Rodríguez Pérez**  
NOTARIO  
.....

## EDICTO

I). – En la Notaría de Doña Carmen Rodríguez Pérez, sita en Cieza (Murcia), calle Constitución, número 18-bajo, se está tramitando conforme a los artículos 201 y 203 de la Ley Hipotecaria, expediente de dominio para la rectificación de superficie y actualización de linderos de la finca cuyos datos se reseñan a continuación:

-Que la finca a la que se refiere el expediente de dominio para la rectificación de superficie y actualización de linderos es la siguiente:

**RUSTICA.** – En el Término Municipal de Cieza, Partido de la Serrana, un trozo de tierra riego, de cabida ONCE HECTAREAS, DIECINUEVE AREAS, dentro de cuya superficie existe una casa-cortijo de sesenta y cuatro metros cuadrados. Linda: Norte, carretera de la Serrana; Sur, la rambla del Moro; Saliente, finca de los Martínez; y Oeste, con parcela de herederos de don Jesús Parra Molina, camino por medio que sirve de acceso para los dos predios que separa de Norte a Sur.

Es cualidad determinante o derecho subjetivo de la misma la adscripción de cien dotaciones o partes intelectuales de las 9.720 partes en que se consideró dividida una parcela de terreno con los pozos sondeos Canutos, números 1, 2 y 3, en los que se alumbran aguas subterráneas.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad, Número Uno, de Cieza al Tomo 897, Libro 295, Folio 222, **Finca Registral Número 18.934.**

Información Catastral: Según me manifiestan los vendedores, aquí representados, la finca rústica descrita se corresponde, catastralmente, con la totalidad de la parcela 18, del polígono 13, del Término Municipal de Cieza.

Referencia Catastral: 30019A013000180000TO.

- Que la descripción correcta y actualizada de la finca objeto del expediente, coincidente con la realidad física de la misma es la siguiente:

RUSTICA. – En el Término Municipal de Cieza, Partido de la Serrana, un trozo de tierra riego, de cabida ONCE HECTÁREAS, OCHENTA ÁREAS, SESENTA Y SEIS CENTIÁREAS, dentro de cuya superficie existe una casa-cortijo de sesenta y cuatro metros cuadrados. -----

Linda: Norte, Carretera de la Serrana (parcela 9015 del polígono 12) de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y María Carlotta Bolzoni; Sur, la Rambla del Moro (parcela 9001 del polígono 13) del Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación; Este, Adelaida Felipe López (parcela 16 del polígono 13) y "Agrícola Valerosa, S.L.U" (parcela 17 del polígono 13), camino por medio, de Norte a Sur; y Oeste, "Doloresolar, Explotaciones Solares Diego y Familia, S.L" (parcela 19 del polígono 13) y doña María Carlotta Bolzoni.-----

Es cualidad determinante o derecho subjetivo de la misma la adscripción de cien dotaciones o partes intelectuales de las 9.720 partes en que se consideró dividida una

parcela de terreno con los pozos sondeos Canutos, números 1, 2 y 3, en los que se alumbran aguas subterráneas.-----

**Se pretende la rectificación de superficie y actualización de linderos a favor de la promotora del expediente.**

**II). - Promotora del Expediente:**

"DOLORESOLAR, EXPLOTACIONES SOLARES DIEGO Y FAMILIA, S.L"

Dicha Sociedad fue constituida por tiempo indefinido mediante escritura otorgada en Cieza, el día 27 de noviembre del año 2007, ante su Notario, doña Ana María Alarcón Pomares, bajo el número 1.773 de Protocolo. Domiciliada en Cieza (Murcia), calle Gran Vía, número 103-1º (C.P 30.530). Con C.I.F B73551384,

Inscrita en el Registro Mercantil de Murcia, al Tomo 2.563, Folio 58, Sección 8, Hoja MU-67.400, 1ª.

**III).** - Se notifica la presente tramitación, al amparo del artículo 203 de la Ley Hipotecaria, a cualquier persona que pueda tener algún derecho o pretensión sobre la finca antes reseñada.

Todos los interesados disponen del plazo de un mes para, si lo desean, comparecer en la Notaria para hacer alegaciones y aportar, en su caso, pruebas escritas de su derecho.

Cieza (Murcia), a doce de abril del año dos mil veintidós.

